



UNIVERSIDAD
AUSTRAL

Protocolo UA Covid-19

Universidad Austral - Sede Rosario



PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA COVID-19 ETAPA 5

Este protocolo se encuentra en revisión permanente en función de la nueva información que brindan los organismos competentes.

A. OBJETIVO

Establecer pautas de actuación para la prevención del contagio y/o propagación del virus SARS-Cov-2 con el objetivo de salvaguardar la salud de los empleados, visitas y contratistas dentro del establecimiento laboral.

B. ALCANCE

El siguiente protocolo será de aplicación obligatoria para todos los trabajadores de la Universidad Austral Sede Rosario y cualquier alumno o persona ajena a la misma que ingrese a la sede de Rosario.

B.1) ALCANCE ETAPA 5

Se confecciona el protocolo para esta nueva ETAPA, en un escenario en el que se ha flexibilizado el aislamiento preventivo obligatorio, estando en DISPO. Hay posibilidad de volver al edificio para actividades académicas de investigación, para algunas actividades con alumnos para realizar prácticas supervisadas, para el dictado de clases vía streaming desde la Sede, y para las tareas administrativas, de limpieza y mantenimiento. El ingreso al establecimiento se registrará por un sistema de solicitud-asignación de turnos, correctamente identificados con sus datos personales, y tanto profesores como alumnos deberán presentar una Declaración Jurada de Salud cada vez que ingrese al edificio. Se deberán organizar las actividades laborales o académicas en cohortes, de manera de evitar al máximo posible el intercambio de personas entre grupos, respetando los aforos de ocupación y el distanciamiento social de 1,5 metros.

X

Blas Domingo Ritordale

Ing. Labroal - N° ICIE 2-1239-3



Deberán respetarse los 1,5 metros de distancia (en todas las direcciones) entre personas y en todo momento. No se podrán compartir elementos de uso personal. Los elementos dentro del aula u oficinas serán desinfectados al finalizar su uso y no podrán ser compartidos dentro de la cohorte o sector sin previa desinfección. Los espacios deberán contar con ventilación natural durante el desarrollo y después de la realización de la respectiva actividad. Entre el egreso de un grupo y el ingreso de otro, deberá realizarse la desinfección y limpieza. Se incentivará a realizar muchas actividades al aire libre.

Capacitarse para volver: campaña “Capacitarme para volver”.

Debemos adoptar nuevos comportamientos sociales y para ello todos los miembros de la UA deberán realizar una capacitación sobre el coronavirus y cómo hacer frente a esta situación antes de reanudar las clases presenciales. Las capacitaciones estarán disponibles en el aula virtual. La capacitación contará con un cuestionario final sobre dichos temas para evaluar de manera formativa el conocimiento de los profesores y personal de soporte.

En este escenario se tendrán horarios diferenciados para la utilización de espacios comunes, de tal manera de respetar la distancia social y el aforo (aulas, salas de equipo, etc.). Cada unidad /profesor / asignatura dispondrá respetando horarios y aforos las clases a dictar desde las aulas de la Universidad. Dentro del edificio se visualizarán recomendaciones de seguridad en puntos de acceso a la universidad y lugares comunes. Las mismas será sobre técnica de higiene de manos, distanciamiento social, adecuado uso de los barbijos e identificación de casos sospechosos y sus contactos. También habrá carteles explicitando el número máximo posible de personas en baños, aulas, oficinas, etc.

C. CONTENIDO DEL PROTOCOLO

CONTENIDO DEL PROTOCOLO

- 1- Desplazamiento hacia y desde el trabajo
- 2- Control de accesos
- 3- Higiene personal (En puestos de trabajo, Respiratoria, Lavado de manos)
- 4- Tratamiento de Superficies.
- 5- Instalaciones
- 6- Uso de elementos de protección Personal
- 7- Al llegar al hogar
- 8- Presencia de Signos
- 9- Relativo a la prestación de tareas
- 10- Suspensión del deber de asistencia
- 11- Comunicación y registro

D. DEFINICIONES

X

Blas Domingo Ritoridale

Ing. Labroal - N° ICIE 2-1239-3



- **PANDEMIA:** Propagación mundial de una nueva enfermedad (OMS).
- **SARS-CoV-2:** Es un tipo de coronavirus causante de la enfermedad (COVID-19)
- **COVID-19:** Es una enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2, que se transmite a través de gotas de estornudos y tos, y del contacto.
- El contagio del virus se da principalmente de persona a persona a través partículas que se producen cuando una persona infectada tose o estornuda. Las mismas pueden caer sobre la boca, nariz u ojos de otras personas. También al tocar alguna superficie en la que hayan caído partículas infectadas y luego tocarse la cara.

Los síntomas más habituales son los siguientes:

- Fiebre ● Tos seca ● Cansancio ● Dolores musculares ● Dolor de garganta ● Diarrea ● Vómitos ● Dolor de cabeza ● Pérdida del sentido del olfato o del gusto

X

Blas Domingo Ritordale

Ing. Labroal - N° ICIE 2-1239-3



E. DESARROLLO DE PROTOCOLO

X

Blas Domingo Ritordale
Ing. Labroal - N° ICIE 2-1239-3



SECCIÓN 1: DESPLAZAMIENTO HACIA Y DESDE EL TRABAJO

CONSIDERACIONES GENERALES

- En viajes cortos intente caminar o utilizar bicicleta, así permite más espacio para quienes no tienen otra alternativa de traslado.
- Mantenga una limpieza diaria de sus elementos de uso frecuente: billetera, tarjetas, celular, llaves, anteojos y de las superficies donde los suele dejar.
- Ante la presencia de cualquier síntoma de sospecha, NO concurrir a la Universidad, contáctese en forma inmediata con el sistema de salud.
- Si es posible, desplazarse en vehículo particular y mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior de este.
- Respetar las distancias mínimas recomendadas.

TRAYECTO EN AUTO

- Diariamente se deberá desinfectar todas las superficies de contacto con las manos. Palanca de cambios, botoneras, volante, seguros, cinturones de seguridad, y manijas de apertura de puertas (exteriores e interiores), entre otros.
- En caso de que vaya más de una persona por auto, usar barbijo y mantener las ventanillas abiertas para garantizar la renovación de aire.
- Desinfectarse las manos antes y después de bajar del vehículo con alcohol en gel y lavarse nuevamente las manos al entrar a la Universidad.
- Si se debe cargar combustible, use barbijo, respete la distancia de seguridad con el playero, no entregue la llave para realizar la carga, baje y abra la tapa personalmente. Utilice alcohol en gel luego de pagar.

TRAYECTO EN TRANSPORTE PÚBLICO

Uso del Transporte Público

- Desplazarse provisto de un kit de higiene personal. Deberá utilizar sanitizantes antes y después de bajar del transporte público o en caso de entrar en contacto con molinetes.
- Se puede utilizar alcohol en gel durante el trayecto una vez que tome asiento, especialmente si entro en contacto con agarraderas o pasamanos.
- No utilice los asientos próximos al chofer del colectivo y respete las distancias mínimas recomendadas.
- Evite aglomeraciones en los puntos de acceso al transporte que va a utilizar.
- No utilice transporte público si cree que está enfermo o con síntomas (fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria)
- Cubra su nariz y boca la toser o estornudar con un pañuelo descartable o con el pliegue del

X

Blas Domingo Ritordale

Ing. Labroal - N° ICIE 2-1239-3



codó. (No tosa o estornude en dirección a otras personas)

- Deberá usar elementos de protección que cubran nariz, boca y mentón (tapa boca).

SECCIÓN 2: CONTROL DE ACCESO

- La Universidad informa que el personal de seguridad será el encargado de tomar la temperatura a toda persona que esté por ingresar a la Universidad; no permitiendo el acceso a cualquiera que presente 37,5 °C o más. Si un alumno, personal no docente o profesor se retira al mediodía, cuando regresa al bloque de la tarde no tendrá que tomarse nuevamente la temperatura.
- No se permitirá el ingreso de personal sin barbijo correctamente colocado.
- El personal especialmente designado para el control de ingreso deberá estar munido de elementos de protección personal adecuados.
- Se exigirá presentar una DDJJ de salud del trabajador y del alumno, como también de toda persona que ingrese al edificio, siendo factible utilizar un cuestionario preestablecido e impreso en el lugar.
- Se comprobará la temperatura corporal mediante termómetro infrarrojo.
- Deberá desinfectarse las manos a través de limpieza en seco (gel o soluciones alcohólicas) y limpiarse los pies en alfombra sanitizante.
- En el puesto de seguridad encontrará toallas de papel y solución desinfectante para los teléfonos celulares (es el elemento de mayor riesgo de contagio).
- Se recomienda suspender el control de ingreso por huella digital para evitar el contagio por contacto o bien, llevar a cabo la sanitización del mismo por cada empleado que ingresa.
- Se aconseja establecer horarios de entrada y salida escalonados, a fin de evitar aglomeraciones en los puntos de acceso y egreso.

Al personal externo se le aplicarán los mismos controles que al propio respecto al acceso y se limitará al estricto e imprescindible para mantenimiento de la actividad. Los movimientos dentro de la Universidad del personal externo deberán estar limitados sólo a las áreas donde se requiera su presencia. Al personal externo se le aplicarán las mismas medidas de higiene y protección previstas en este protocolo.

X

Blas Domingo Ritordale

Ing. Labroal - N° ICIE 2-1239-3



SECCIÓN 3: HIGIENE PERSONAL

HIGIENE EN EL PUESTO DE TRABAJO

- Inmediatamente después del ingreso, el personal de limpieza o mantenimiento o la actividad que lo requiera deberá cambiarse de ropa y el personal administrativo, en la medida de lo posible, desinfectar la silla y escritorio.
- El trabajador deberá limpiar todas aquellas superficies con las que haya entrado en contacto.
- En el vestuario deberá dejar toda la ropa de calle. Las duchas estarán clausuradas.
- Antes de guardar las pertenencias se recomienda desinfectar los elementos de uso personal y frecuente.
- En los lugares de atención al público el responsable del área designado deberá controlar y restringir el ingreso de clientes de manera de garantizar una distancia de separación mínima de 1,5 metros entre cada persona. Se recomienda indicar esta medida con cartelería legible. Siempre que sea posible, se colocarán mamparas acrílicas que establezcan una barrera física.
- Para la entrega y recepción de mercadería, implementar alguna modalidad donde no haya contacto directo entre quien entrega y quien la recibe (carros, cajones, puertas, rejas, cintas, etc.), de modo que se focalice todo el posible riesgo en un lugar/ sector, que se deberá desinfectar asiduamente.
- Para el ingreso de mercadería a los depósitos se deberá previamente desinfectar con los productos que recomendamos a tal fin en el apartado "4- TRATAMIENTO DE SUPERFICIES".
- Para mercadería transportada en camiones: coordinar ingresos y egresos de los mismos para evitar congestiones y minimizar los tiempos de carga, descarga y espera. Se recomienda que la espera del chofer sea dentro del camión.

X

Blas Domingo Ritordale

Ing. Labroal - N° ICIE 2-1239-3



HIGIENE RESPIRATORIA

La higiene respiratoria refiere a las medidas de prevención para evitar la diseminación de secreciones al toser o estornudar:

- Al toser o estornudar cubrirse bien la boca y la nariz con el codo o con un pañuelo desechables para retener las secreciones respiratorias.
- Evitar el contacto con personas que están cursando infecciones respiratorias.
- Arrojar pañuelos inmediatamente a un recipiente habilitado para tal fin.
- No llevarse las manos a la cara.
- Ventilar bien los ambientes del lugar de trabajo.
- Desinfectar bien los objetos que se usan con frecuencia.
- Uso de barbijo para circular por el edificio, al mantener interacciones con otros y al compartir un espacio común. Solo es posible retirarlo para hidratarse y alimentarse guardando la distancia indicada en los espacios previstos a este fin.

LAVADO DE MANOS

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón por un tiempo no menor a 40 segundos; o con desinfectante para manos a base de alcohol (alcohol en gel) por un tiempo no menor a 20 segundos y que incluya palmas, dorso de manos y muñecas. Tocarse o rascarse la cara después de tocar superficies contaminadas o personas enfermas es una de las formas de transmisión del virus.
- Se recomienda proveer jabón líquido y toallas de papel descartables. Además, se recomienda evitar el uso de toallas y repasadores de algodón en todo sitio.
- Para aquellos supuestos en que la tarea y/o actividad desempeñada no permita el lavado frecuente de manos, deberá realizarse limpieza en seco de las mismas con alcohol en gel y/o alcohol al 70%.
- Se recomienda proveerles alcohol en gel en acceso a áreas de trabajo con cartelera sobre cómo debe utilizarse.
- Se recomienda la instalación de cartelera sobre el correcto lavado de manos en zonas de los vestuarios / baños y establecer una capacidad máxima acorde a las dimensiones del sector.
- Se recomienda la instalación de cartelera informativa de COVID-19 en zonas de las aulas y establecer una capacidad máxima acorde a las dimensiones del sector. Además los mismos se dispondrán de forma tal que los alumnos respeten el distanciamiento.

X

Blas Domingo Ritordale

Ing. Labroal - N° ICIE 2-1239-3



SECCIÓN 4: TRATAMIENTO DE SUPERFICIES

Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con cualquier producto que contenga hipoclorito sódico al 1% (lavandina) o alcohol al 70%. Para conseguir las concentraciones recomendadas a partir de lavandina utilizar 100 ml (cc) de lavandina concentrada (55 gr/litro) en un balde de 10 litros de agua.

- Se deben reforzar los controles y medidas de organización de la limpieza y desinfección del lugar y equipos de trabajo. Se recomienda incrementar la frecuencia en los espacios comunes como recepción, salas de reuniones, mostradores, picaportes de las puertas, muebles, suelos, teléfonos, etc. Para esta acción pueden utilizarse soluciones de uso doméstico.
- Se recomienda realizar la limpieza y desinfección cada 2 horas de las superficies de alto contacto.
- La dilución de agua y lavandina tiene una eficacia de un día, luego pierde sus propiedades. Se debe preparar la solución diariamente.
- La ropa de trabajo debe lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado completos a más de 60°C.
- Se recomienda adquirir alcohol en gel y distribuirlo en los puestos de trabajo y se proporcionará a aquellas personas abocadas a la atención al público alcohol en gel de uso individual.
- Mejorar el stock de productos de limpieza y de equipos de protección para evitar quedarse sin ellos, particularmente de gel o solución desinfectante para manos, pañuelos y guantes desechables, delantales y bolsas de basura.
- No olvidar que las personas que realicen estas tareas de limpieza y desinfección deberán contar con todos los Elementos de Protección (guantes impermeables y protectores oculares) a fin de evitar el contacto de la piel y de las mucosas con los detergentes y lavandinas utilizados durante la tareas de limpieza y desinfección con el objeto de prevenir enfermedades profesionales (irritación de conjuntivas, dermatitis de contacto por sensibilización e irritativas, lesiones eczematiformes, entre otras).
- El teléfono celular es un vehículo de contagio. Limpiar y desinfectar regularmente.

X

Blas Domingo Ritondale

Ing. Labroal - N° ICIE 2-1239-3



SECCIÓN 5: INSTALACIONES

Vereda: señalizada con bandas amarillas para mantener el distanciamiento social de 1,5 mts.

Mantener una adecuada ventilación diaria y recurrente de todos los espacios de trabajo. En ambientes con acondicionamiento de calidad del aire se deberá mantener un eficiente funcionamiento del sistema de ventilación. El mismo debe adecuarse a los requerimientos mínimos de renovación de aire (incrementar el porcentaje de aire intercambiado con el exterior lo máximo que el sistema permita), dentro de los límites de rendimiento del equipamiento para el acondicionamiento del aire. También se debe asegurar la periódica y efectiva limpieza de los filtros.

Redistribuir las áreas de trabajo de forma tal que la distancia entre puestos de trabajo sea de al menos a 1,5 metros, respetando el aforo mencionado anteriormente.

En caso de que las tareas realizadas contemplen atención al público, se implementarán barreras físicas (mampara de acrílico) para cada puesto de trabajo.

Si es necesario, delimitar las zonas de trabajo mediante cartelera, mamparas, pintado de piso.

Circular dentro de la Universidad minimizando el contacto físico, respetando las distancias mínimas. Los espacios de circulación deberán estar señalizados a los fines de organizar el flujo de personas, evitando así la aglomeración de personas.

Evitar el uso del ascensor, sólo deberá ser utilizado en casos de fuerza mayor. Ocupación de una persona por vez.

Evitar tocar los pasamanos de las escaleras dado que son de contacto frecuente. Para descender es recomendable siempre hacerlo por el lado derecho para mantener la distancia social.

Proveer dispensers de soluciones alcohólicas o geles bactericidas por grupos de personas y de ser posible uno por trabajador.

Mantener los sanitarios provistos adecuadamente con los elementos de higiene necesarios (jabón, toallas de papel, entre otros). Se recomienda asistir a los sanitarios de a una persona a la vez.

Proveer toallas de papel.

En los espacios reducidos, extremar los cuidados de limpieza y ventilación.

La ventilación de ambientes se hará mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.

X

Blas Domingo Ritondale

Ing. Labroal - N° ICIE 2-1239-3



En ambientes con aire acondicionado se deberá mantener un eficiente funcionamiento del sistema de ventilación, para favorecer la renovación constante del aire, y se dejarán puertas y ventanas abiertas.

Limpieza de superficies. Desinfección de los objetos y herramientas de trabajo de uso frecuente.

Realizar horarios diferidos de almuerzo evaluando, acorde a las dimensiones del comedor, la cantidad de personas por turno. Preferentemente utilizar espacios abiertos.

Disponer de cestos de basura (sin tapa) para los desechos.

Distanciamiento social (mantener 1,5 metros de distancia entre personas).

No generar contacto físico con otras personas (saludos, abrazos, besos).

Generar reuniones grupales en los espacios destinados para ese uso, no en las oficinas donde el aforo sea de una sola persona.

Se establecerán baños y/o lavatorios y/o estaciones de lavado en todas las aéreas comunes de trabajo, con agua, jabón y toallas de papel. Los baños tienen carteles con su aforo y un sistema de tarjetas que regula el procedimiento de ingreso.

No compartir utensilios, (vaso, mate, cubiertos). No está permitido comer ni tomar mate dentro del aula

Cocina: se encuentra inhabilitada. Las instalaciones del bar se abrirán para poder almorzar allí en el horario de 12 a 15h, con turnos y respetando el aforo y mesas dispuestas.

Los delivery están habilitados.

Dispenser de agua habilitados, pero sin vasos.

Biblioteca: por el momento no se podrá hacer uso de la sala silenciosa.

Oratorio: se podrá ingresar de a dos personas por vez

Salas de equipo y espacios de trabajo: aquellas que no cuentan con ventilación están inhabilitadas

Las aulas y oficinas cuentan con carteles con el aforo correspondiente.

X

Blas Domingo Ritondale

Ing. Labroal - N° ICIE 2-1239-3



SECCIÓN 6: USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN

Aunque las medidas de ingeniería y administrativas antes descriptas son consideradas más efectivas para minimizar la exposición al virus, hay EPP (Elementos de Protección) que, usados correctamente, pueden ayudar a prevenir algunos tipos de exposición. Sin embargo, no reemplazan otras estrategias de prevención.

Los tipos de elementos necesarios durante el brote de COVID-19 serán basados en el riesgo de contagio y la exposición que tiene cada trabajador al virus.

Los trabajadores deberán haber sido previamente capacitados y entrenados en el uso y conservación de EP.

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

Toda persona que ingrese al establecimiento deberá usar elementos de protección que cubran nariz, boca y mentón (barbijo). Aquellas trabajadoras y trabajadores que no cuentan con la mencionada protección deberán poner tal situación en conocimiento de su empleador, a efectos de procurar se les proporcione - en la medida de lo posible - dichos elementos y/o se adopten las medidas del caso a fin de resguardar la salud del personal.

El uso de barbijos quirúrgicos sólo está recomendado se entregue al personal diariamente, no a los alumnos.

Los empleados deberán utilizar barbijo siempre, excepto que se encuentren solos en sus oficinas, o cuando se hidraten o alimenten en las zn. Los profesores dentro del aula deberán mantener el barbijo puesto, y solo pueden retirarlo si cuidan la distancia de 1.5 metros con el alumno, evitando circulación en el aula. Los alumnos dentro del aula siempre mantendrán el barbijo correctamente colocado.

GUANTES: Para tareas de limpieza y desinfección de superficies, se deben utilizar guantes resistentes a la rotura.

PROTECCIÓN OCULAR / FACIAL: Solo se utilizará cuando haya riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas (por ejemplo: sangre, fluidos del cuerpo, secreciones y excreciones) y durante los procedimientos de generación de aerosoles.

TODOS LOS EP DEBERÍAN

- Estar seleccionados teniendo en cuenta el peligro al que se encuentra expuesto el trabajador;
- Para el uso de todos los EP deben respetarse las instrucciones del fabricante.
- Estar adecuadamente equipados para cada trabajador;
- Ser usados correctamente y siempre que se esté expuesto al riesgo;
- Los EP deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.
- Ser inspeccionados, mantenidos y reemplazados periódicamente;
- Ser quitados, limpiados y guardados o eliminados correctamente.
- Los EP son individuales y **NO DEBEN COMPARTIRSE**.

X

Blas Domingo Ritondale

Ing. Labroal - N° ICIE 2-1239-3



- NO PODRÁ UTILIZARSE cualquier EPP que no esté en condiciones adecuadas de uso.
- Si se utilizan EP descartables, NO PUEDEN REUTILIZARSE.
- Los EP descartables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados, siguiendo los protocolos definidos por la Universidad.
- Antes de colocarse y luego de retirar un EP deberá lavarse las manos con agua y jabón o con alcohol en gel o alcohol al 70%.

X

Blas Domingo Ritondale
Ing. Labroal - N° ICIE 2-1239-3



SECCIÓN 7: AL LLEGAR AL HOGAR

- Limpiar las llaves y desinfectar los picaportes que se tocaron para ingresar.
- Lavarse las manos y la cara antes de entrar en contacto con sus familiares, si es posible, ducharse.
- Poner toda la ropa a lavar a más de 60°C.

SECCIÓN 8: PRESENCIA DE SIGNOS/SINTOMAS

A la gerencia de Personas le corresponde la gestión de cualquier incidencia que ocurra en la Universidad y, entre otras, deberá tener en presente las siguientes recomendaciones:

- Si una persona empleada alumno/docente cumple criterios de sospecha de COVID-19, debe abstenerse de asistir al trabajo hasta que se descarte el diagnóstico (PCR Negativa). En caso de confirmarse, hasta que las autoridades sanitarias den por resuelta la infección.
- Si la persona empleada alumno/docente cumple criterio de contacto estrecho, determinado por la autoridad sanitaria, la misma permanecerá en aislamiento por el tiempo que indique la autoridad sanitaria.

X

Blas Domingo Ritondale

Ing. Labroal - N° ICIE 2-1239-3



ACTUACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE SIGNOS Y SÍNTOMAS COMPATIBLES CON SOSPECHA DE COVID-19 DENTRO DEL ÁMBITO LABORAL

- Se deberá dar asistencia a todo/a trabajador/a ay/o alumno y/o tercero ajeno al establecimiento que presente síntomas compatibles con COVID-19 que se encuentre en el mismo.

La persona que presente síntomas se dirigirá al puesto de seguridad, donde el guardia le tomara la temperatura nuevamente y lo encamina hacia la oficina destinada para aislar (oficina A112 PB). El guardia se contactará con el responsable del edificio para que le indique los pasos a seguir.

- Todo el personal que lo asista deberá utilizar barbijo, lentes y guantes.
- Evitar el contacto personal con otras personas.
- Se le solicitará al trabajador que identifique a las personas con las que tuvo contacto.
- Seguir las indicaciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a cómo retomar la actividad.
- El sector donde estuvo la persona será cerrado por 24 hs. para permitir la desinfección.

ACTUACIÓN ANTE UN CASO POSITIVO DE COVID-19 DE UN TRABAJADOR

- En caso de confirmarse un caso positivo de coronavirus en un trabajador de la Universidad, informar a la ART para la licencia correspondiente.

X

Blas Domingo Ritondale

Ing. Labroal - N° ICIE 2-1239-3



ACTUACIÓN ANTE PERSONAL CON CRITERIO DE “CONTACTO ESTRECHO”

- El trabajador o trabajadora que cumpla criterio de “contacto estrecho” según la autoridad sanitaria, permanecerá en aislamiento durante el tiempo que indique la autoridad de salud, y no podrá reingresar al establecimiento.

X

Blas Domingo Ritondale
Ing. Labroal - N° ICIE 2-1239-3



X

Blas Domingo Ritondale
Ing. Labroal - N° ICIE 2-1239-3



SECCIÓN 9: RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE TAREAS

- El empleador dará aviso a la ART del personal que cumple sus funciones con normalidad desde el/los establecimiento/s, aquellos que lo hacen desde sus hogares y quienes no concurren por diferentes motivos.
- El empleador propiciará y adoptará las medidas pertinentes para que el lugar de trabajo se encuentre limpio y ordenado, debiendo realizar desinfección y limpieza diaria de todo el establecimiento, incluidas las máquinas, herramientas, objetos y/o utensilios de trabajo.
- En la medida de lo posible, se reemplazará el contacto directo por los métodos virtuales y/o teléfono, para todas a aquellas actividades y/o comunicaciones que sean pasibles de realizarse por dichos medios.
- Se propenderá a disminuir la circulación en los diferentes sectores del establecimiento.
- Toda persona que se encuentre en el establecimiento deberá contemplar las medidas de distancia para la entrega de productos y/o la recepción de materiales y/o documentación con los clientes, proveedores y/o terceros ajenos al mismo.
- Los establecimientos contarán con la provisión de agua potable en cantidades suficientes para garantizar la higiene y desinfección tanto del trabajador como del ambiente de trabajo.

SECCIÓN 10: SUSPENSIÓN DEL DEBER DE ASISTENCIA

- Personas mayores de 60 años de edad, embarazadas, personas incluidas en grupos de riesgo de conformidad a la Resolución MTEySS N° 207/2020 y/o la/s que en el futuro la modifique/n y/o reemplace/n.

A. El empleador verificará respecto a todos sus trabajadoras/es si los mismos pertenecen a alguno/s de los grupos de riesgos y/o se encuentran entre las personas exceptuadas del deber de asistencia en los términos de la Resolución del MTEySS N° 207/2020.

B. En la medida de lo posible, se extraerá dicha información de los legajos y/o documentación laboral de las/los trabajadoras/es que prestan tareas en el establecimiento.

C. En el supuesto de comprobar que el trabajador se encuentra en la situación descrita en el ítem A, se lo dispensará en forma inmediata del deber de asistencia al lugar de trabajo, lo cual podrá ser comunicado mediante cualquier medio, incluso virtual, electrónico y/o telefónicos, a fin de evitar el traslado del personal.

D. Asimismo, el trabajador que se encuentre comprendido en alguno/s de los grupos de riesgos y/o entre las personas exceptuadas del deber de asistencia conforme a la Resolución del MTEySS N° 207/2020, y/o en situación de aislamiento obligatorio en los términos del art. 7º del Decreto N°260/2020, deberá comunicar tal situación a su empleador en forma inmediata por cualquier medio, incluso virtual, electrónico y/o telefónicos, a fin de evitar el traslado al lugar de trabajo. El empleador, en caso de corresponder, podrá solicitarle la documentación que acredite la condición invocada, la cual podrá ser remitida por medios digitales, electrónicos y/o telefónicos.

X

Blas Domingo Ritondale

Ing. Labroal - N° ICIE 2-1239-3



E. Los trabajadores cuyas tareas habituales u otras análogas puedan ser realizadas desde el lugar de aislamiento, deberán en el marco de la buena fe contractual, establecer con su empleador las condiciones en que dicha labor será realizada.

SECCIÓN 11: COMUNICACIÓN Y REGISTRO

La Universidad será responsable de comunicar a los trabajadores todas las medidas de seguridad que se tomen durante el transcurso de la Pandemia COVID-19. Así como exponer toda la cartelería correspondiente al correcto lavado de manos, Afiche de ART según Res.SRT 29/2020 y todas aquellas que los organismos de control dispongan.

Se recomienda llevar a cabo un libro o agenda de registro de acciones que se tomen, especificando la fecha, la hora, las personas responsables, etc., y guardar toda la documentación que pueda generarse: partes de limpieza, controles externos de mantenimiento, comprobantes de servicios, bajas laborales, etc.

Declaración por parte de la persona trabajadora de su lectura y conformidad: documento que acredita mediante la firma de que se ha leído y entendido este protocolo y asume su parte de responsabilidad y se compromete con su implementación.

Deberá exponerse el presente protocolo, al menos uno (1) por establecimiento, en lugares destacados que permitan la fácil visualización por parte de todas las trabajadoras y los trabajadores. Los empleadores verificarán la correcta conservación de los afiches y procederán a su reposición en caso de deterioro, pérdida o sustracción. Deberá ser comunicado al Comité Mixto de Salud, Higiene y Seguridad en el Empleo si lo hubiere o a las asociaciones sindicales que representen a los trabajadores que presten tareas en el establecimiento.

El empleador ha procedido a colocar el afiche informativo sobre medidas de prevención específicas acerca del Coronavirus COVID-19 provisto por la ART (conforme Resolución SRT N° 29/2020).

SECCIÓN 12: ASPECTOS MÉDICOS

Síntomas de sospecha:

X

Blas Domingo Ritondale

Ing. Labroal - N° ICIE 2-1239-3



Ante la presencia de un caso sospechoso o confirmado, la Universidad implementará las pautas establecidas en el "Protocolo de manejo frente a casos sospechosos y confirmados de COVID-19".

Comunicación y seguimiento: Cuando se identifique un caso confirmado de COVID 19 y se establezca la lista de posibles contactos, la Autoridad Sanitaria Jurisdiccional determinará quién/quienes cumplen criterio de contacto estrecho, e informará a cada uno de ellos de esta situación. En caso de comprobarse fiebre en el docente, alumno o personal, no podrá ingresar a la Universidad y deberá concurrir al sistema de salud para confirmar o descartar COVID 19 (para volver deberá traer certificado médico).

Grupos de riesgo: no podrán retomar sus actividades hasta tanto no se levante el distanciamiento social preventivo obligatorio.

SECCIÓN 13: MEDIDAS CONCRETAS DE UNIVERSIDAD AUSTRAL

Se constituye un comité de Coronavirus que actualizará este protocolo y estará disponible para despejar cualquier duda al respecto. Su casilla de correo es coronavirus@austral.edu.ar

Ante cualquier consulta urgente comunicarse por WhatsApp al 11 6220 9597, que es una línea exclusiva del Hospital Universitario Austral sobre este virus.

Instamos a todos los miembros de la comunidad educativa a proceder con responsabilidad para seguir y cumplir las recomendaciones de prevención. Debemos actuar responsablemente para cuidar nuestra salud y la salud de nuestros compañeros de estudio y de trabajo; y debemos hacerlo en forma personal, pero también familiar y social.

X

Blas Domingo Ritondale

Ing. Labroal - N° ICIE 2-1239-3



UNIVERSIDAD
AUSTRAL

Protocolo UA Covid-19

Universidad Austral - Sede Rosario